



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACION

u/h

*2016414300002064

*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414300002064

Fecha: 09-03-2016

TRD: 4143.0.22.2.1020.000206

CIRCULAR 4143.0.22.2.1020.000206

PARA: RECTORES DE TODAS LAS IE OFICIALES Y SUS SEDES
DE: SECRETARIA DE EDUACACION
ASUNTO: AHORRO DE ENERGIA

Como es de conocimiento de todos ustedes, El Gobierno Nacional decretó este lunes medidas para promover el ahorro en el consumo de energía eléctrica y lograr un uso racional y eficiente por parte de los consumidores en las actuales circunstancias del país.

Para ello se adicionó el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015 donde se autorizó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para que adopte de manera temporal las medidas regulatorias que sean necesarias para tal fin.

Teniendo en cuenta que "el Uso Racional y Eficiente de la Energía ha sido declarado como un asunto de interés social, público" en cumplimiento a esta orden nacional, y con el fin de racionalizar los recursos públicos, solicito a todos los rectores y personal administrativo de los establecimientos públicos y sus sedes, que de manera permanente se tomen las medidas pertinentes para su cumplimiento.

Cordialmente,

LUZ ELENA AZCARATE
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA *u/h*
Secretaria de Educación Municipal

Preparó y Elaboró: Miryam Fernández De Soto M, Contratista
Revisó y aprobó: Luz Elena Azcarate S., Secretaria de Educación Municipal
Orfeo: Mariluz Angulo G. – Secretaria Ejecutiva de Despacho *u/h*